

*“Trabajando por una nación sin corrupción”*



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 081-2016-FEP-UNA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016**



*"Trabajando por una nación sin corrupción"*



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 081-2016-FEP-UNA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016**

## **CONTENIDO**

	PÁGINA
CARTA DE ENVÍO DEL INFORME	
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b>	
A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>ANTECEDENTES</b>	
ANTECEDENTES	2
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS</b>	
1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	6
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	6
6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	6
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>CONCLUSIONES</b>	
CONCLUSIONES	8
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>RECOMENDACIONES</b>	
RECOMENDACIONES	9



Tegucigalpa, M.D.C. 22 de noviembre de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-4619/2016

Ingeniero  
**Oscar Ovidio Redondo Flores**  
Rector  
Universidad Nacional de Agricultura  
Su Oficina

**Señor Rector:**

Adjunto encontrará el Informe N° 081-2016-FEP/UNA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Miguel Ángel Mejía Espinoza**  
Magistrado Presidente

 Archivo

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar si la situación financiera de la UNA es o no sana y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.
5. Determinar línea de investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

#### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo, asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## **CAPÍTULO III**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL**

La Universidad Nacional de Agricultura, es un ente descentralizado del Estado, fue creada mediante Decreto N° 35 en el año de 1948, y su última reforma se realiza en 1993 mediante Decreto N° 222-93; su finalidad es la de producir profesionales del más alto nivel de las ciencias agrícolas, con el propósito de capacitar, investigar, procurar la transferencia de tecnología y tecnificar la producción en los diferentes rubros del agro y agroindustria.

El objetivo institucional, es contribuir con el desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico de la sociedad hondureña, con énfasis en el sector agrícola, mediante la formación de profesionales de educación superior, el fomento de la investigación científica, el desarrollo de programas de extensión y capacitación, la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación.

#### **2. PLAN OPERATIVO ANUAL**

La Universidad Nacional de Agricultura (UNA) para el ejercicio fiscal 2015, presentó su planificación encaminada a dar cumplimiento a dos (2) objetivos:

1. Ampliar la oferta de recurso humano, con formación profesional a nivel de educación superior, con fundamentos técnicos y científicos, capaces de responder a las demandas del sector agropecuario.
2. Incrementar el número de pequeños productores con capacidades productivas.

Los objetivos van en concordancia con su marco legal, que es apoyar en la formación de profesionales, científicos y técnicos con énfasis en el sector agrícola. Para alcanzar sus objetivos conformó su planificación en un solo programa llamado “Formación Superior en el Área Agrícola”; para el cual se definen 2 productos que permiten medir el recurso humano capacitado y la transmisión de tecnología, para responder a las demandas del sector agropecuario.

El plan operativo anual, está relacionado con el plan estratégico institucional, ya que, ambos buscan contribuir a la seguridad alimentaria y ambiental mediante el desarrollo de actividades de capacitación, investigación agrícola y la docencia; de igual forma los resultados están correctamente definidos para el logro de los objetivos, son cuantificables y medibles.

A continuación los resultados físicos de la gestión 2015:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2015				
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA				
PROGRAMA: FORMACIÓN SUPERIOR EN EL ÁREA AGRÍCOLA				
RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Profesionales graduados en el área agrícola.	No. De Egresados	80	78	98%
Productores agropecuarios asistidos con transferencia de tecnología.	No. de Productores	2,300	2,220	97%
<b>PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN</b>				<b>97%</b>

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la UNA

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Universidad Nacional de Agricultura para el ejercicio fiscal 2015, fue por 399.9 millones de Lempiras, provenientes de fondos del Tesoro Nacional por 275.3 millones de Lempiras, de Crédito Externo 100.0 millones de Lempiras, y de Fondos Propios por 24.6 millones de Lempiras, generados por la ventas de cerdos (pie de cría) y semovientes, así como los generados por servicios académicos (matriculas, constancias, certificaciones, práctica profesional, etc.). Este Presupuesto aumentó en 9%, equivalente a 37.5 millones de Lempiras, con relación al período fiscal 2014.

El presupuesto aprobado, sufrió una modificación neta de reducción por 2.8 millones de Lempiras, lo anterior, producto del balance entre la incorporación y disminución de recursos. Los montos incorporados corresponden a 49.4 millones de Lempiras, distribuidos en 13.5 millones de Lempiras del Tesoro Nacional, 29.9 millones de Lempiras de recursos propios, y 6.0 millones de Lempiras de Donaciones Externas, en el caso de las disminución esta correspondió a 52.2 millones de Lempiras de la fuente de Crédito Externo, esta última afectó el proyecto de construcción, remodelación y acondicionamiento de las aulas de la Universidad “Inclusión Social a la Educación Superior (UNA/PINPROS)”. El presupuesto vigente, fue por 397.1 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria, fue de 346.9 millones de Lempiras, lo que representó el ochenta y siete por ciento (87%) en relación al presupuesto definitivo. A continuación se presenta la distribución por grupos del gasto para el período fiscal 2015.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	168,690,037.00	183,405,825.00	179,731,757.82	51.8%	98%
Servicios No Personales	66,529,894.00	59,036,939.00	50,411,829.17	14.5%	85%
Materiales y Suministros	48,270,522.00	66,619,726.00	66,603,345.66	19.2%	100%
Bienes Capitalizables	99,455,455.00	54,662,347.00	22,589,213.74	6.5%	41%
Transferencias y Donaciones	17,030,000.00	15,877,566.00	10,202,666.81	2.9%	64%
Servicio de la Deuda Pública		17,500,000.00	17,451,868.22	5.0%	100%
<b>TOTALES</b>	<b>399,975,908.00</b>	<b>397,102,403.00</b>	<b>346,990,681.42</b>	<b>100%</b>	<b>87%</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la UNA

Los resultados presupuestarios muestran que los gastos por Servicios Personales representan la mayor parte del presupuesto, los cuales significan el pago de *Sueldos y Salarios Básicos* y sus colaterales, en términos generales la institución destinó el noventa y tres punto cinco por ciento (93.5%) a gastos corrientes, coherente con su función principal, que es la formación de profesionales en el área agrícola; para gastos de capital, orientó el seis punto cinco por ciento (6.5%), donde los gastos más representativos fueron la construcción de aulas y laboratorio; y, para el equipamiento para el laboratorio de suelos; este tipo de gastos aumentó uno punto seis por ciento (1.6%) con respecto al período 2014.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	342,440,056.00	324,401,467.68	93.5%
Gasto de Capital	54,662,347.00	22,589,213.74	6.5%
<b>TOTAL</b>	<b>397,102,403.00</b>	<b>346,990,681.42</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la UNA

El saldo presupuestario, fue de 50.1 millones de Lempiras donde el noventa y nueve por ciento (99%) corresponde al proyecto “Inclusión Social a la Educación Superior (UNA/PINPROS)”, según argumentos de las autoridades, esta situación se debió a la tardanza en hacer efectivo el primer desembolso, por parte del organismo financiador (Banco Centroamericano de Integración Económica), a pesar de las gestiones que realizó para agilizar el mismo.

#### 4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015 de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, se considera sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2014.

- Aumentó su indicador de capacidad de hacerle frente a sus deudas de corto plazo, en 0.7 Lempiras ya que, sus activos corrientes aumentaron en 1.5 millones de Lempiras, y sus pasivos corrientes disminuyeron en 17.6 millones de Lempiras, esto en relación al año 2014.
- Disminuyó en diez puntos porcentuales su indicador de endeudamiento, lo anterior es producto de la reducción de sus pasivos totales en cincuenta y tres por ciento (53%) en comparación con el año 2014.

ÍNDICES FINANCIEROS		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA		
ÍNDICE	RESULTADO	
	2015	2014
Prueba del Ácido	1.2	0.5
Endeudamiento Total	7%	17%
Solvencia Financiera	113.3%	95.0%

Fuente: elaboración propia con datos de los Estados Financieros de la UNA

- Obtuvo una solvencia financiera positiva, representada por un excedente del período por 40.8 millones de Lempiras, situación que mejoró en relación al año 2014, ya que, en este último obtuvo una pérdida por 17.0 millones de Lempiras.

No obstante a los resultados anteriores, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

#### 5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

En general la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) ejecutó su plan operativo en noventa y siete por ciento (97%) y su presupuesto en ochenta y siete por ciento (87%), lo que permite considerar que existe una vinculación físico-financiera con los resultados de la gestión institucional 2015.

#### 6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Universidad Nacional de Agricultura, se estableció una línea general de investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La línea de Investigación se relaciona con el cumplimiento del objetivo de *Ampliar la oferta de recurso humano, con formación profesional a nivel de educación superior*. La justificación del tema radica en que la formación técnica de profesionales, es el objetivo fundamental de la Universidad, en atención a las demandas del sector agropecuario del país. A continuación los resultados físico financieros de la línea de investigación:

ALUMNOS GRADUADOS							
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA							
UNIDAD EJECUTORA: RECTORÍA							
RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Profesionales graduados en el área agrícola	No. De Egresados	80	78	98%	347,439,598	308,242,402	89%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la UNA

La unidad ejecutora encargada de llevar a cabo este objetivo, son todas las unidades que conforman la estructura organizacional de la Universidad, quien ejecutó su plan operativo en noventa y ocho por ciento (98%) y su presupuesto en ochenta y nueve por ciento (89%), lo que permite considerar que existe una vinculación físico-financiera con los resultados de la gestión institucional 2015.

El proceso de verificación de los resultados de gestión, no se logró llevar a cabo, ya que, al momento de la preparación del informe de Rendición de Cuentas de esta institución, se presentaron limitantes para viajar por falta de recursos presupuestarios, que impidieron visitar a la Universidad Nacional de Agricultura, ya que, ésta institución se encuentra ubicada en Catacámas, Departamento de Olancho.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. La Universidad Nacional de Agricultura en su gestión 2015, presentó una relación físico-financiera coherente, ya que, ejecutó su plan operativo anual en noventa y siete por ciento (97%) utilizando el ochenta y siete por ciento (87%) de su presupuesto.
2. De acuerdo a la Línea de Investigación se logró establecer que alcanzó **niveles de eficacia** al ejecutar en 98% los resultados de gestión de los profesionales graduados en el área agrícola, no obstante, por motivos de falta de disponibilidad presupuestaria de este Órgano Contralor, no se pudo visitar a la Universidad Nacional de Agricultura para realizar la verificación insitu de los 78 expedientes de los profesionales graduados.
3. Con respecto al presupuesto utilizado por la Rectoría, unidad ejecutora encargada de darle cumplimiento al resultado de profesionales graduados en el área agrícola, se establece que alcanzó **niveles de eficiencia**, pues, sus resultados físico-financieros guardan coherencia, ejecutó su planificación en 98% y su presupuesto en 89%.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Universidad Nacional de Agricultura, contiene la documentación soporte de **la legalización** de los valores incorporados y disminuidos al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamientos generales vigentes.
5. La situación financiera de la Universidad Nacional de Agricultura al 31 de diciembre de 2015, en aplicación de tres (3) índices financieros básicos, se considera sana, ya que, presentó un resultado de operación positivo por 40.8 millones de Lempiras. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.
6. Por segundo año consecutivo, a la Universidad Nacional de Agricultura, se le presentaron limitantes que impidieron ejecutar el proyecto denominado “Inclusión Social a la Educación Superior (UNA/PINPROS)”, el cual está orientado a la construcción, remodelación y acondicionamiento de las aulas de la Universidad. El monto del Proyecto asignado para la gestión 2015, fue por 47.8 millones de Lempiras.

## **CAPÍTULO V**

### **RECOMENDACIONES**

**Al Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, para que gire instrucciones,**

1. Al responsable de la Unidad Ejecutora de Proyectos, para que elabore un Informe conteniendo las causas que impiden la ejecución del proyecto “Inclusión Social a la Educación Superior UNA/PINPROS”, así como los Planes de Acción para llevarlo a cabo, que estén dentro de las atribuciones de esta unidad ejecutora, para llevar a buen término la puesta en marcha de dicho proyecto.

**Gladys Yamileth Alvarado López**  
Técnico en Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

**Lorena Patricia Matute Martinez**  
Subdirectora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2016.